



# **PLAN DE TRABAJO LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - FRANCIA**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES  
2021-2022**



## 1. PRESENTACIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia es un grupo de trabajo adscrito a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, mediante el cual se propicia el acercamiento entre los Parlamentos del Perú y Francia para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, en el cual se propone reforzar los lazos de amistad y de buenas relaciones interparlamentarias que unen a ambos países desde inicios del siglo XIX.

## 2. CONFORMACION

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia se instaló el 08 de noviembre de 2021, donde se dio a conocer la relación de integrantes de la Asamblea General y se eligió a su Comité Ejecutivo.

La Liga Parlamentaria está conformada por los Congresistas :

- |                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1. Aguinaga Recuenco Alejandro      | (Presidente)         |
| 2. Cueto Aservi José Ernesto        | (Vicepresidente)     |
| 3. Juárez Gallegos Carmen Patricia  | (Secretaria)         |
| 4. Agüero Gutiérrez María Antonieta | (Miembro integrante) |
| 5. Chirinos Venegas Patricia Rosa   | (Miembro integrante) |
| 6. Flores Ancachi Jorge Luis        | (Miembro integrante) |
| 7. Guerra García Campos Hernando    | (Miembro integrante) |
| 8. Málaga Trillo George Edward      | (Miembro integrante) |
| 9. Montoya Manrique Jorge Carlos    | (Miembro integrante) |
| 10. Mori Celis Juan Carlos          | (Miembro integrante) |
| 11. Picón Quedo Luis Raúl           | (Miembro integrante) |
| 12. Rivas Chacara Janet Milagros    | (Miembro integrante) |
| 13. Torres Salinas Rosío            | (Miembro integrante) |
| 14. Valer Pinto Héctor              | (Miembro integrante) |

## 2. FINALIDAD

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia tiene como finalidad incentivar el diálogo, así como el desarrollo e integración de los parlamentos de Perú y Francia, mediante el intercambio de experiencias e información parlamentaria sobre temas de interés común en beneficio de las políticas legislativas de ambos países; así como promover el desarrollo de actividades sociales y culturales entre ambos países.



### **3. BASE LEGAL**

- Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad
- Reglamento del Congreso de la República
- Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores

### **4. VISIÓN:**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia se constituirá en el centro de las relaciones diplomáticas entre parlamentarios de ambos países, con la finalidad de constituir un espacio de debate y cooperación mutua en el ámbito legislativo, en el ejercicio de control político y de representación entre ambos Parlamentos, contribuyendo de esa manera al fortalecimiento de la política exterior y al desarrollo de ambos países, compartiendo experiencias, actividades y prácticas relacionadas a la función de representación, legislación y fiscalización.

### **5. MISIÓN**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia promoverá la cooperación bilateral entre ambos países; así como estrechará los lazos de cooperación y amistad, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre la gestión parlamentaria.

### **6. OBJETIVOS**

#### **a. Objetivos Generales:**

- Promover el intercambio de información y experiencias sobre temas parlamentarios entre ambos países.
- Contribuir al intercambio de iniciativas legislativas en materia de desarrollo económico tecnológico y social entre ambos Parlamentos.
- Propiciar vínculos de acercamiento y colaboración mutua entre los Parlamentos de Perú y Francia, con la finalidad de fortalecer el sistema democrático, el estado de derecho y el Poder Legislativo.
- Impulsar acuerdos bilaterales de cooperación mutua a nivel legislativo, mediante el intercambio de experiencias en materia de Derecho Parlamentario y técnica legislativa.

#### **b. Objetivos Específicos:**

- Incentivar el intercambio de buenas prácticas en derechos humanos, lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños.



- Compartir experiencias acordes a la realidad de ambos países en materia política, social y económica.
- Promover que el Parlamento Francés comparta sus experiencias en materia de avances científicos y tecnológicos.
- Establecer políticas de cooperación en materia de donaciones entre ambos países.
- Promover el acercamiento entre pares legisladores, a fin de fortalecer las relaciones bilaterales interparlamentarias.
- Fomentar el apoyo mutuo entre ambos parlamentos para identificar y establecer legislaciones en materia de seguridad ciudadana, ambiental, educación entre otros.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias adquiridos en materia de técnica legislativa y derecho parlamentario.
- Propiciar el otorgamiento de becas estudiantiles para jóvenes peruanos de bajos recursos económicos.
- Incentivar convenios de cooperación económica entre ambos países.

## **7. LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE TRABAJO - ESTRATEGIAS**

- Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República las actividades a desarrollar a fin de fomentar los lazos de amistad entre ambos países.
- Organizar seminarios y conferencias virtuales sobre temas de interés común en materia política, social y económica.
- Realizar eventos culturales con la finalidad de compartir las costumbres de ambos países
- Fomentar la participación de la Liga Parlamentaria de Amistad de Francia en las actividades de la presente Liga Parlamentaria.
- Participación de los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia, en foros parlamentarios multilaterales, eventos diplomáticos de manera virtual y/o presencial organizado por ambos países.
- Invitar y recibir en el Parlamento Peruano al Embajador de Francia, con la finalidad de tratar sobre mutuas experiencias entre ambos países; así como coordinar las visitas de funcionarios franceses a nuestro país.
- Invitar y recibir en el Parlamento Peruano a las delegaciones de legisladores franceses que visiten nuestro país, con la finalidad de intercambiar experiencias políticas.
- Sistematizar agendas de trabajo entre las Ligas Parlamentarias de ambos países para identificar objetivos comunes y dar seguimiento a las mismas.



- Realizar foros sobre cómo se desarrollan las principales funciones parlamentarias en ambos países, la función de representación, legislación y fiscalización.

## **8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- Elaboración y entrega del Plan de Trabajo a los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia.
- Reunión virtual o presencial con los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Francia y el Excelentísimo señor Marc Giacomini, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y/o funcionarios de la Embajada de Francia en Perú para estrechar lazos de amistad.
- Saludo formal por el Día de la Fiesta Nacional de Francia, que se celebra el 14 de julio, entre otras fechas importantes.
- Recibir el 16 de mayo del 2022, en el Parlamento Peruano, a los Senadores miembros del Grupo de Amistad Francia – Países Andinos
- Presentación del Informe Final de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú –Francia, periodo anual 2021 – 2022.

## **3. APLICACIÓN SUPLETORIA**

El Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso se aplican de manera supletoria para todo lo no previsto en el presente Plan de Trabajo.

Lima, 03 de mayo de 2022.

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTE**

**SECRETARIA**